

Circular Nº 53/2012

CAMPEONATO DOBLES MASCULINO C.V.

Lugar: CAMPO DE GOLF EL BOSQUE
Ctra. de Godelleta, km. 4.1
46370 Chiva (Valencia)
Teléfonos: 96 180 80 00 Fax: 96 180 80 01
e-mail: golf.office@elbosquegolf.com
Web: www.elbosquegolf.com

Fechas: 27 y 28 de Octubre de 2012

Inscripción: Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción será el lunes 22 de octubre de 2012 a las 14:00 horas. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G lunes 22 de octubre a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 24 de octubre.

Derechos de Inscripción:

- Jugadores Mayores..... 36, 00 € por jugador
- Jugadores Menores de 21 años..... 18, 00 € por jugador

Que deberán abonarse antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida. El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander nº 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 08 de octubre de 2012
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer



REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte en la prueba jugadores de sexo masculino con licencia en vigor y expedida por la F.G.C.V.

El número de participantes será de **60** parejas. En el caso que el número de parejas inscritas sea superior a 60, se realizará un corte por hándicap, siendo éste el resultado de la suma de hándicaps de la pareja. Las parejas empatadas en el número 60 participarán o serán excluidas en función de la capacidad del campo.

Hándicap: El hándicap limitado permitido en esta prueba será de 26,0.

Ausencia de jugadores admitidos: Si alguna pareja no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de juego: Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch. El primer día se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Fourball y el segundo día 18 hoyos bajo la modalidad Foursome.

Barras de salida: Hombres – Blancas

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera).

Buggies: No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Desempates: En caso de empate para el campeonato entre dos o más parejas, se resolverá por Play off. Para el resto de desempates se resolverán según lo establecido en el Libro Verde.

Trofeos: Los premios estipulados serán los siguientes:

- CAMPEONES DOBLES MASCULINO C.V.
- SUBCAMPEONES DOBLES MASCULINO C.V.
- 1ª PAREJA CLASIFICADA HANDICAP DOBLES MASCULINO C.V.
- 2ª PAREJA CLASIFICADA HANDICAP DOBLES MASCULINO C.V.

Los trofeos no serán acumulables y prevalecerán los premios scratch sobre los premios hándicap. El premio Subcampeón Dobles Masculino C.V. prevalecerá sobre el de 1ª Pareja Clasificada Hándicap Dobles Masculino C.V.

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.